

PABLO QUINTANILLA, editor

ENSAYOS DE METAFILOSOFÍA

Capítulo 9



**FONDO
EDITORIAL**

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Ensayos de Metafilosofía

© Pablo Quintanilla, editor

Primera edición, marzo de 2009

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009

Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú

Teléfono: (511) 626-2650

Fax: (511) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

*Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.*

ISBN: 978-9972-42-884-5

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-03068

Impreso en el Perú — Printed in Peru

Dos modos de presentarse la ontología

Carlos E. Caorsi

Universidad de la República, Uruguay

En este trabajo me propongo hacer algunas puntualizaciones acerca de dos modos de entender la ontología. En otra parte¹ los denominé ontología como convergencia y ontología como proyección, pero también podrían describirse como ontología como punto de partida y ontología como punto de llegada. Ejemplo paradigmático del último modo lo constituye el criterio de compromiso ontológico de Quine²: «ser es ser el valor de una variable»; del segundo, la introducción de los eventos como condición de posibilidad de la interpretación en Davidson. Si bien parece claro que la única ontología considerada por Quine es como punto de llegada, parecería que en Davidson nos encontramos con ambas: una como punto de partida y otra como punto de llegada. La ontología como punto de llegada, y en el espíritu desarrollado por Quine, se encuentra claramente en los argumentos de Davidson a favor de los eventos desarrollados en «The Logical Form of Action Sentences» y «Causal Relations»³. La ontología como punto de partida, a lo largo de sus argumentaciones acerca de la interpretación y el significado.

En lo que sigue me propongo desarrollar, a partir de la comparación entre la situación de traducción radical de Quine y la de interpretación radical de Davidson, ciertas consideraciones tendientes a proponer algunas sugerencias sobre dicha diferencia.

¹ Cf. Caorsi, C., «Metafísica, ontología y verdad en Davidson», conferencia dictada en la UAM, México D.F., abril del 2007.

² Cf. Quine, W.V.O., «On what there is», en: *From a Logical Point of View*, Cambridge (Mass.): Harvard University Press, 1961.

³ Cf. Davidson, D., «The Logical Form of Action Sentences» (1967) y «Causal Relations» (1969), ambos en: *Essays on Actions & Events*, Oxford/Nueva York: Oxford University Press, 1980.

Como primer paso útil, consideraré brevemente una diferencia que se expresa ya en el modo en que Quine y Davidson denominan la situación que nos interesa: «traducción radical» en la denominación de Quine e «interpretación radical» en la de Davidson. La diferencia entre «traducción» e «interpretación» reside en que, en tanto que la traducción es una relación que se establece entre dos lenguajes, la interpretación es una relación entre un lenguaje y aquello de lo cual el lenguaje habla —en el caso paradigmático de los lenguajes naturales, el mundo. Así, en tanto que la traducción supone la existencia de dos lenguajes, la finalidad de la misma es establecer una cierta correlación entre las expresiones de un lenguaje y las del otro. En la interpretación, basta con un único lenguaje y de lo que se trata es de establecer ciertas correlaciones entre expresiones de dicho lenguaje y situaciones del mundo. Así, en el caso de una expresión como «It's raining», su traducción a la lengua española consistirá en correlacionarla con la sentencia española «Está lloviendo», mientras que su interpretación consistiría en correlacionarla con el hecho de que llueve. Por otra parte, lo de «radical» alude en ambos casos a que el proceso, ya sea de traducción o de interpretación, se lleva a cabo respecto de un hablante acerca del cuya cultura, lengua, sistema de creencias, etc., nada sabemos.

Hechas estas precisiones, pasemos a considerar una situación específica en la cual un intérprete (o traductor)⁴ se enfrenta a un hablante de una lengua desconocida con el cometido de interpretarla (o traducirla). Supongamos que en dicha situación el hablante profiere la sentencia «gavagai». Por cierto que si es la primera vez que se enfrentan, que el hablante profiera «gavagai» le dice poco o nada al intérprete. Supongamos por tanto que son varias las ocasiones en que esa situación se ha dado y que ahora el intérprete puede reconocer en qué situaciones el hablante profiere o asiente a «gavagai» y en cuáles no. A partir de este hecho puede comenzar a elaborar sus hipótesis de interpretación. Veamos ahora, en base a qué elabora Quine estas hipótesis y en base a qué lo hace Davidson.

Desde la perspectiva de Quine, el intérprete habrá podido determinar que las ocasiones en las que el hablante profiere o asiente a «gavagai» son ocasiones en que él asientaría o proferiría «conejo». Y dada la descripción quineana del aprendizaje del lenguaje, el intérprete asientaría o proferiría «conejo» en esa ocasión porque ha sido adiestrado a responder o proferir «conejo» ante la estimulación de sus terminales nerviosas de acuerdo con un cierto patrón que está siendo activado precisamente en esa ocasión. Así, lo que sucedería en este caso es que el intérprete es estimulado en un cierto patrón ante el cual proferiría «conejo» todas las veces que el hablante

⁴ En adelante usaré «interpretación», en las ocasiones en que ello no induzca a confusión, para referirme tanto al lo que hace el traductor de Quine como el intérprete de Davidson.

profiere «gavagai». Luego podrá proponer la sentencia «conejo» como traducción de la sentencia «gavagai».

Veamos ahora la descripción que haría Davidson de la misma situación. Desde su perspectiva, el intérprete habrá podido determinar que el hablante profiere «gavagai» siempre que surge en él (el intérprete) la creencia de que hay un conejo presente. Ahora bien, según Davidson, las creencias interactúan causalmente con el mundo de modo tal que, entre otras cosas, eventos del mundo causan creencias en el sujeto. Así podemos suponer que la emergencia —en el intérprete— de la creencia de que allí hay un conejo, fue causada por un evento del mundo que él describiría como la aparición de un conejo. Y como esa creencia surge en el intérprete en aquellas ocasiones en que el hablante profiere «gavagai», el intérprete podrá aventurar la hipótesis de interpretación según la cual el hablante, al proferir «gavagai», intenta comunicarle su creencia de que hay un conejo presente. En este caso se supone que hay un evento accesible a hablante e intérprete. En palabras del intérprete, la presencia de un conejo, que causa tanto en el hablante como en el intérprete una creencia. Como la creencia causada en el intérprete es la de que allí hay un conejo, éste puede atribuirle al hablante dicha creencia. Así, desde la perspectiva de Davidson, la interpretación sería posible solo si el intérprete puede correlacionar algunas preferencias del hablante con situaciones del medio que son accesibles para ambos. Establecida esa correlación, podrá asignar al hablante, en forma provisoria, la creencia que esa situación provoca en él (el intérprete) mismo. Si bien esto no será más que el principio, es una condición necesaria para que el proceso pueda comenzar. Así, eso compartido por hablante e intérprete será un entorno común de eventos accesibles a ambos.

Sin embargo, la cuestión se vuelve algo más problemática a partir de las tesis de Quine de la indeterminación de la traducción y la inescrutabilidad de la referencia⁵. Veamos cómo se produce esto.

Supongamos que en la situación de interpretación radical mencionada arriba el hablante profiere la sentencia «gavagai» y que el intérprete llega a determinar que el evento que produce dicha preferencia en el hablante es la presencia de un conejo. Según Davidson, podemos suponer que al proferir «gavagai», el hablante cree que «gavagai» es una sentencia verdadera y que, en el caso paradigmático de los enunciados ocasionales⁶, esa creencia ha sido causada por un evento presente y accesible al intérprete. En este caso el intérprete accede a ese evento, es decir, capta la presencia del conejo, y esto es lo que le permite llegar a la interpretación del contenido de

⁵ Cf. Quine, W.V.O., *Word and Object*, Cambridge (Mass.): MIT Press, 1960.

⁶ Es decir, enunciados cuyo asentimiento o disentimiento pueden variar con la variación del entorno.

la preferencia del hablante. Ahora bien, la creencia generada por el evento en el intérprete es que allí hay un conejo. ¿Podemos entonces atribuirle esa creencia al hablante? Quine diría que no, porque la sentencia observacional «gavagai» también puede ser interpretada como «parte no separada de conejo» y otras por el estilo. De modo que si le atribuimos al hablante nuestra creencia de que hay un conejo presente, podemos, en opinión de Quine, estar cometiendo un error. Tal vez en el mundo del hablante no existan objetos físicos como los conejos, sino partes no separadas de conejos o estadios temporales de los mismos. Davidson, que acepta las mencionadas tesis de Quine, sostiene sin embargo que las diferencias entre dichas interpretaciones no serían sino diferencias del tipo de las existentes entre distintos sistemas de medida de longitud, peso o volumen. Con esto parece querer decir que, si bien al atribuir al hablante una creencia a partir de la nuestra de que hay un conejo presente, no tenemos garantía de que la creencia que el hablante tenga sea precisamente la que tenemos nosotros, y no, por ejemplo, la de que hay una parte no separada de conejo presente. La diferencia entre estas atribuciones posibles no es más significativa, en cuanto a las diferencias que supone, de lo que lo son las diferencias entre medir con metros o con pies. Sin embargo, parece del caso negar que exista entre estas alternativas un sistema de conversión como el que existe entre los distintos sistemas de medida. Dado que un pie es equivalente a 0,348 metros, contamos con un sistema de conversión de metros a pies y viceversa; digamos multiplicar o dividir por 0,348 según sea el caso. Así, dada cualquier longitud en pies, podemos establecer esa longitud en metros por una simple operación aritmética. Pero parece difícil sostener que tengamos algo parecido para pasar de la atribución de una creencia acerca de conejos a la de una creencia acerca de partes no separadas de conejo. Y como Davidson no dice mucho más sobre este punto parece difícil entender su observación más que en un sentido metafórico. ¿En que puede basarse la confianza de Davidson en que las alternativas son menos significativas de lo que el principio podría pensarse?

Para intentar responder a esa pregunta será útil volver a la situación básica descrita. En este caso tenemos, en la descripción de Davidson, un hablante, su preferencia, un intérprete y un evento accesible a ambos. La descripción que daría Quine sería ligeramente distinta: tendríamos un hablante, su preferencia, un intérprete y la estimulación de los receptores sensoriales de intérprete y hablante.

Veamos en primer lugar cómo explicaría Quine el proceso de traducción radical a partir de esta situación básica:

1. En una primera instancia, el intérprete podrá correlacionar la preferencia del hablante del enunciado «gavagai» con la activación de cierto patrón de

- estimulación en sus receptores sensoriales (los del intérprete) que lo llevaría a proferir «conejo».
2. Una vez establecida dicha correlación, el intérprete habrá determinado que la sentencia observacional «gavagai» es estimulativamente sinónima con la sentencia «conejo».
 3. Sin embargo, que dos sentencias sean estimulativamente sinónimas no implica que sean sinónimas *simpliciter*. La sentencia de la sola palabra «conejo» es estimulativamente sinónima con las sentencias «parte no separada de conejo», «segmento temporal de conejo» y otras por el estilo. Y lo mismo sucede con la sentencia «gavagai» si es estimulativamente sinónima con «conejo».
 4. La razón de ello es la siguiente: en tanto que la sinonimia estimulativa se determina en base a las condiciones de asentimiento y disentimiento, el contenido de dichas expresiones —su significado sin más— queda determinado por los términos que usamos para los mismos. Pero el uso de términos, a diferencia del de las sentencias como totalidades, supone el uso del «aparato gramatical de partículas que implementan la referencia objetiva, esto es, del aparato del singular y el plural, de los artículos definido e indefinido, de la referencia pronominal cruzada, de la identidad y la diferencia y del contar»⁷.
 5. Finalmente y como debe quedar claro a partir de la sinonimia estimulativa de las sentencias «conejo», «parte no separada de conejo» y «segmento temporal de conejo», hay más de un modo de construir el aparato referencial del lenguaje, y por lo tanto, de asignar referencias a los términos del mismo, que aunque incompatibles entre sí, son totalmente compatibles con las condiciones de asentimiento y disentimiento a las sentencias ocasionales.

Como corolario de esto tenemos las tesis quineanas de indeterminación de la traducción e inescrutabilidad de la referencia. Es decir, dado que las condiciones de estimulación que me habilitan a traducir «gavagai» por «conejo» también me habilitan a traducirlo por «parte no separada de conejo», no tengo ningún criterio que, apoyándose en los patrones de estimulación y con ello en las condiciones de asentimiento y disentimiento para el hablante, me permita sostener que una es preferible a la otra. Y la ausencia de ese criterio es lo que hace que la traducción resulte indeterminada.

⁷ Quine, W.V.O., «Los hechos relevantes», en: *Acerca del conocimiento científico y otros dogmas*, Barcelona: Paidós, 2001, p. 40.

Así, la tesis de la indeterminación de la traducción sostiene, *grosso modo*, que la totalidad de la evidencia conductual no permite elegir, con fundamento en la misma, una de las varias traducciones compatibles con ella. A su vez, dado que las alternativas de traducción posibles en nuestro ejemplo «conejo» y «parte no separada de conejo» tienen (si los consideramos como términos y no como oraciones) referencias diferentes, la evidencia conductual tampoco permite determinar cuál de esas referencias es aceptada por el hablante nativo. Por lo tanto, la referencia nos resulta inaccesible, dado que no tenemos evidencia que nos permita optar entre diferentes asignaciones de referencias a los términos del lenguaje del hablante. Tal sería, también *grosso modo*, la tesis de la inescrutabilidad de la referencia. Por lo tanto, de acuerdo con estas tesis, aun cuando podamos determinar la significación estimulativa de la preferencia del hablante, no tenemos modo de determinar si su «mundo» consta de «conejos» o de «partes no separadas» de éstos.

Veamos ahora cómo describiría Davidson la interpretación radical a partir de la misma situación:

1. En una primera instancia, el intérprete podrá correlacionar la preferencia del hablante del enunciado «gavagai» con cierto evento del mundo, accesible a hablante e intérprete: lo que para el intérprete es, por ejemplo, la presencia de un conejo.
2. Una vez establecida dicha correlación, el intérprete habrá determinado que la sentencia observacional «gavagai» tiene las mismas condiciones de verdad que su sentencia «conejo».
3. En virtud de haber establecido dicho hecho, el intérprete estará en condiciones de atribuir al hablante la creencia de que hay un conejo presente.
4. Sin embargo, no es posible atribuir ese contenido de creencia en forma unívoca, dado que Davidson admite las tesis quineanas de indeterminación de la traducción e inescrutabilidad de la referencia.
5. De modo que podríamos decir que para Davidson la determinación del evento que causa la preferencia no nos permite determinar si la creencia del hablante es acerca de «conejos» o de «partes no separadas» de éstos.
6. Pero como señalamos anteriormente, en su opinión esa diferencia no es más significativa que la que existe entre distintos sistemas de medida.

Nuestra tarea será ahora dar algunas razones a favor de esta última observación. Como señalamos en su momento, Davidson no fue demasiado explícito en la

exposición de esas razones⁸, de modo que en lo que sigue no pretendo sino desarrollar algunas de las que a nuestro entender pueden ser razones favorables para esa creencia.

Creo que podemos encontrar una de esas razones a partir de la distinción entre una *teoría proximal* y una *teoría distal* del significado. Según la caracterización que hace Davidson⁹, en la teoría proximal las sentencias tienen el mismo significado si tienen el mismo significado estimulativo: esto es, si los mismos *patrones de estimulación* promueven el asentimiento y el disentimiento a ambas sentencias. Según Davidson esta sería la teoría del significado sostenida por Quine. Por otro lado, en la teoría distal asumida por Davidson, la identidad del significado depende en gran parte de causas compartidas que son salientes para hablante e intérprete, aprendiz y maestro: los significados son compartidos cuando eventos idénticos, objetos o situaciones causan o causarían asentimiento o disentimiento.

Si representamos la cadena causal que va de los eventos a las creencias producidas por éstos en el siguiente esquema:

- (i) Evento → disparo de nervios sensoriales, en un determinado patrón de estimulación → *sense data* → creencia

Podemos decir que en tanto para la teoría distal la identidad del significado depende de la identidad del evento (objeto o situación) que figura en el primer lugar del esquema de arriba, para la teoría proximal esa identidad depende de la identidad de los patrones de estimulación que figuran en el segundo lugar del mismo.

Ahora bien, ¿qué relación guarda la ontología con la identidad de los significados en la teoría proximal? Como vimos, en el caso de Quine, la ontología se genera vía el aparato de individuación del lenguaje, como una atribución de referencias a los términos del enunciado que sea compatible con las condiciones de asentimiento y disentimiento del mismo. A partir de los patrones de estimulación activados, que tienen carácter subjetivo, proyectamos una ontología que permite dar cuenta de los mismos¹⁰. Pero como esta ontología puede proyectarse de distintos modos incompatibles en-

⁸ Cf. Davidson, D., «On the Very Idea of a Conceptual Scheme» (1974), en: Davidson, D., *Inquiries into Truth & Interpretation*, Oxford: Clarendon Press, 1984, donde el autor desarrolla argumentos que podrían usarse para justificar este aserto. De algún modo hay un cierto parecido de familia entre algo de lo dicho en «On the Very Idea of a Conceptual Scheme» y lo desarrollo a continuación.

⁹ Cf. Davidson, D., «Meaning, Truth and Evidence», en: Barret, R.B. y R.F., Gibon (eds.), *Perspectives on Quine*, Cambridge (Mass.): Basil Blackwell, 1990, p. 73.

¹⁰ Quine señala que, así como la mejor manera de verse la nariz consiste en contemplársela en un espejo puesto a la mitad de la distancia focal óptima, así también la mejor manera de identificar los propios datos sensibles consiste en reflejarlos en objetos externos (cf. el primer capítulo de Quine, W.V.O., *Word and Object*).

tre sí, se produce un divorcio entre significado estimulativo y ontología. Es decir, dada la tesis de la inescrutabilidad de la referencia, la asignación de referencias a los términos en base al significado estimulativo no determina en forma unívoca un sistema de referencia. Y como es el sistema de referencia el que fija la ontología, podemos decir que la significación estimulativa no favorece una ontología más que otra. Por otro lado, en el caso de una teoría distal, la identidad de los significados depende de la identidad de los eventos, objetos o situaciones que causarían el asentimiento o disentimiento. Con ello, el significado parece, en este segundo caso, mucho más próximo a la ontología. Sin embargo, ¿en qué medida esto es un avance si admitimos las tesis de la indeterminación de Quine? Detenernos en la consideración de los eventos puede servir para aclarar un poco más las cosas.

Davidson distingue entre los eventos¹¹ y sus descripciones. Un mismo evento admite distintas descripciones. Cuando acciono el interruptor, enciendo la luz e ilumino el cuarto. Pero sin que yo lo sepa, al hacer esto, también alerto a un merodeador del hecho de que estoy en casa¹². En este caso, no debo suponer, como señala Davidson, que estoy describiendo cuatro eventos diferentes —a saber «accionar el interruptor», «encender la luz», «iluminar el cuarto» y «alertar al merodeador de mi presencia en la casa»—, sino uno solo del cual he dado cuatro descripciones. Así tenemos que «accionar el interruptor», «encender la luz», «iluminar el cuarto» y «alertar al merodeador de mi presencia en la casa» son cuatro descripciones posibles de un mismo evento. Otras descripciones de un mismo evento podrían ser nuestros ya familiares «Aquí hay un conejo», «Aquí hay una parte no separada de conejo» y «Aquí hay un estadio temporal de conejo». Ahora bien, si consideramos los primeros cuatro ejemplos de descripciones de un evento, resulta claro que la identidad de un evento no depende de sus descripciones. No hay nada en las descripciones de un evento como «accionar el interruptor» o «alertar al merodeador de mi presencia en la casa» que me permita saber que se trata del mismo evento. Es más, podría tratarse de eventos diferentes. El criterio de identidad de eventos debe venir, según Davidson, de sus relaciones causales con otros eventos. Dos eventos son el mismo si tienen como causas y como efectos los mismos eventos. Así, los eventos están relacionados entre sí como causa y efecto, y la identidad de un evento estará determinada por su lugar en esa red causal. Esto nos lleva distinguir los eventos de los hechos —al menos en el sentido habitual de este término—, ya que la identi-

¹¹ Davidson entiende los eventos como singulares y no como tipos. De modo que en adelante, cuando hablemos de eventos, debemos entender que nos referimos a ellos en el sentido en que Davidson lo hace.

¹² Cf. Davidson, D., «Actions, Reasons and Causes», en: *Essays on Actions & Events*.

dad de un hecho está determinada por sus objetos y las relaciones que se dan entre ellos. Así parecería que, mientras que para poder identificar los hechos debo haber adquirido previamente el aparato de individuación de lenguaje, la identificación de los eventos no lo exige¹³. En este punto creo necesario introducir una aclaración. Cuando digo que la identificación de los eventos no exige haber adquirido previamente el aparato de individuación del lenguaje, no pretendo sostener que para Davidson los eventos no formen parte del aparato referencial del lenguaje, y por lo tanto, de la ontología como proyección de un lenguaje lógicamente regimentado¹⁴. Lo que pretendo señalar es algo que creo que subyace a lo señalado más arriba: que la determinación de dos descripciones como descripciones del mismo evento es una cuestión empírica. Aunque tal vez lo que pretendo decir quede más claro si consideramos el proceso de adquisición del lenguaje. En este caso, tendremos al maestro en el lugar del hablante y al aprendiz en el lugar del intérprete. Supongamos entonces que en el aprendizaje de las primeras palabras, el maestro profiere «mamá» dirigiéndose al niño y ante la presencia de la madre. Diremos que el niño finalmente *aprendió* a usar adecuadamente esa expresión cuando está dispuesto a proferirla en aquellos casos en que el maestro la proferiría. Pero los casos en que el maestro la proferiría serían precisamente los casos en que la madre se halla presente. Luego, según la descripción de Davidson, debe haber un evento que el maestro describiría como la presencia de la madre y que debe ser reconocido por el niño como siendo la ocasión adecuada para proferir «mamá». Con ello no queremos decir que el niño maneje ahora el concepto de madre, o de objeto temporal discreto y recurrente. Ya Quine nos alertó que «mamá» probablemente sea usado en un principio como un término de masa, al estilo de «agua», mientras que Freud hizo lo propio al decir que para el niño la madre era, en esa etapa, algo muy distinto de sus experiencias de satisfacción. Lo que sí queremos decir es que el niño debe reconocer el evento independientemente de cómo lo piense, y, si es que lo piensa, que esté usando el término de un modo adecuado. Si fuéramos a describir esta situación desde la perspectiva quineana, podríamos decir que el niño ha aprendido a proferir «mamá» ante la estimulación de sus terminales nerviosas en

¹³ Cf. «The logical form of Action Sentences» (1967), en: *Essays on Actions & Events*, donde Davidson introduce los eventos como valores de las variables de una regimentación de los enunciados de acción. Desarrollo este punto y la consideración de los eventos como parte de una ontología referencial en Caorsi, C., «Metafísica, ontología y verdad en Davidson». Sin embargo, también puede decirse que los eventos juegan un rol inicial en la adquisición del lenguaje y que como tales, constituyen una condición necesaria para la posibilidad de los mismos.

¹⁴ Cf. nota 13.

un cierto patrón. Pero si vamos a describirla desde la perspectiva de Davidson, parece que debemos decir que el niño ha aprendido a proferir «mamá» ante la ocurrencia de un cierto evento, y por lo tanto, que el niño debe tener la capacidad de reconocer ese evento. Y dado que a este nivel el niño aun no ha adquirido el aparato referencial del lenguaje, hemos de suponer que este no es necesario para el reconocimiento de ese evento.

La cuestión es básicamente la que sigue. Quine, al poner como punto de partida la estimulación, introduce la ontología como resultado de una proyección vía aparato referencial; Davidson, al poner como punto de partida el evento en tanto determinante causal de las creencias, lo presupone de algún modo como previo a la adquisición de dicho aparato. Así podemos decir que en Davidson encontramos dos tipos de argumentos distintos a favor de los eventos y los objetos correspondientes a los dos modos de entender la ontología señalados al principio. Uno de ellos, siguiendo la línea quineana del criterio de compromiso ontológico, los justifica como valores de las variables que es necesario asumir para producir una regimentación de los enunciados de acción y las modificaciones adverbiales¹⁵; el otro, estableciéndolos como condición necesaria para la existencia del lenguaje y la comunicación. Y es este último tipo de argumentación el que nos interesa destacar ahora.

Así considerada, la situación planteada por Davidson sería similar a la planteada por Quine para la sinonimia estimulativa. Ambas serían en principio determinables sin apelar a algo más que a las condiciones de asentimiento y disentimiento. Sin embargo, si agregamos a esta las diferencias entre una teoría proximal y una distal del significado, parecería que el papel que juega la sinonimia estimulativa en una teoría proximal lo juega el evento compartido en la teoría distal. De acuerdo con esto, en tanto que las referencias parecen formar parte del aparato ontológico de un lenguaje regimentado, los eventos parecen ser la ontología previa necesaria para la adquisición del lenguaje. Estos parecen constituir el elemento común a distintos lenguajes y culturas. En este sentido, podríamos decir que una ontología de eventos es una ontología compartida por toda cultura, aun cuando puedan diferir en la ontología referencial. Dos culturas podrán discrepar en la descripción de los eventos, pero compartirán los mismos eventos. Sin embargo, si bien los eventos admiten diversas descripciones, tampoco admiten cualquiera: no cualquier descripción es una descripción admisible de un evento dado. Y Davidson parece confiar en que el grado de divergencia que puede haber tal vez sea menor de lo que las teorías de la indeterminación del significado

¹⁵ Cf. nota 11.

parecen sugerir. Creo que esto puede resultar más claro si volvemos a considerar los dos tipos de descripciones de eventos que señalamos anteriormente:

- (a) «accionar el interruptor», «encender la luz», «iluminar el cuarto» y «alertar al merodeador de mi presencia en la casa»
- (b) «Aquí hay un conejo», «Aquí hay una parte no separada de conejo», y «Aquí hay un estadio temporal de conejo»

Me interesa detenerme en las diferencias que existen entre las descripciones consignadas en (a) y en (b). En primer lugar, las diferencias de (a) no suponen ontologías diferentes. Por otra parte, el determinar que todas son descripciones de un mismo evento es una cuestión empírica y supone la identificación del evento más allá de sus descripciones. Aclaremos esto un poco más. En las descripciones mencionadas en (a) es posible encontrar una secuencia en una red causal que va de accionar el interruptor como causa de encender la luz, iluminar el cuarto como efecto de encender la luz y como causa de alertar al merodeador. Así, las cuatro descripciones, en el orden en que están, representan un encadenamiento de relaciones causales que van de la primera a la última. Al considerar cada una de esas descripciones como descripciones de un mismo evento, admitimos que ese evento puede ser descrito por sus efectos. Así, como encender la luz fue un efecto de mi acción de presionar el interruptor, puedo describir esta última como mi acción de encender la luz. Sin embargo, como las relaciones causales no son relaciones lógicas ni semánticas, no puedo determinar *a priori* si alguna de las descripciones enumeradas en (a) son descripciones del mismo evento. De ahí la necesidad de determinar empíricamente si en efecto lo son. Por otra parte, las descripciones que resultan claves para la indeterminación del significado son las de (b). Estas descripciones sí suponen diferencias ontológicas. Sin embargo, la determinación de que se trata de descripciones del mismo evento es algo que realizo *a priori*. No necesito recurrir a ninguna experiencia para saber que son descripciones del mismo evento. Es más, si existiese alguna experiencia que me permitiera determinar que no se trata de descripciones del mismo evento, la indeterminación del significado desaparecería. Es decir, si el proyectar a partir de un determinado enunciado ocasional dos ontologías diferentes en virtud de la adopción de dos sistemas de individuación alternativos diera lugar, tarde o temprano, a alguna diferencia en la significación estimulativa de otro enunciado, entonces habría un modo de distinguir en base a las conductas de asentimiento y disentimiento de los hablantes, entre ambas alternativas de interpretación. Y sería posible consecuentemente determinar una de ellas como más correcta que la otra. Pero en este caso la indeterminación del

significado no sería ya defendible¹⁶. Veamos entonces cuanta variabilidad en la interpretación permitirían las tesis de la indeterminación del significado.

A nivel del significado estimulativo de sentencias ocasionales no parece permitirse demasiado. Es más, parecería que el poder establecer oraciones ocasionales como estimulativamente sinónimas es una condición para poder establecer la tesis de la indeterminación. Como señala Quine:

Las sentencias ocasionales y la significación estimulativa son moneda universal; los términos y la referencia son locales, propios de nuestro esquema conceptual¹⁷.

Pero si adoptamos, como hace Davidson, una teoría distal del significado, podríamos reformular lo dicho en este punto del siguiente modo: dos sentencias ocasionales pueden funcionar como interpretación una de la otra si responden a *los mismos eventos*. Así, podríamos decir que los eventos son moneda universal, mientras que la descripción de los mismos depende de nuestro lenguaje. Luego podríamos decir que la indeterminación del significado no nos priva de un mundo compartido, al menos si entendemos por mundo una red de eventos interconectados causalmente.

Veamos que pasa a nivel de las referencias, que es sin duda el lugar donde mayor alcance parece tener la indeterminación. Como ya señalamos, en tanto que las sentencias ocasionales «gavagai» y «conejo» son estimulativamente sinónimas, los términos «gavagai» y «conejo» no son necesariamente ni siquiera términos coextensivos. La referencia del término «gavagai» podría ser tanto la de «conejo», como la de «parte no separada de conejo». Sin embargo, como también señalamos anteriormente, la determinación de estas alternativas como referencia del término «gavagai» es algo que hacemos totalmente *a priori*¹⁸. Es decir, sabemos, sin necesidad de recurrir a la experiencia, que siempre que hay un conejo presente debe haber también presente una parte no separada de conejo, un estadio temporal de conejo y otras cosas por el estilo. Así, la variabilidad de significado permitida queda limitada a la asignación de aquellas referencias que son tales que si una está presente, las otras también lo están.

Así, y a modo de resumen, parece que podemos señalar como lo *idéntico* o común a un proceso de interpretación un mundo compartido de eventos causalmente

¹⁶ No pretendo con esto atribuir a Quine una tesis sobre la indeterminación del significado, lo cual sería en principio discutible, y por lo tanto no debe entenderse que con esta argumentación pretenda estar realizando una crítica a Quine. Como señalé al principio el recurso a las teorías de Quine y Davidson cumplía la única función de extraer de la comparación de las mismas alguna clarificación sobre la cuestión que nos ocupa. En ningún caso he pretendido realizar una exégesis de lo planteado por ambos autores ni compararlos a los efectos de determinar cual de las dos propuestas es preferible.

¹⁷ Davidson, D., *Word & Object*, p. 53.

¹⁸ Claro esta, una vez que hemos determinado la sinonimia estimulativa entre «conejo» y «gavagai».

relacionados, y como lo *diferente* las descripciones de los mismos. Sin embargo, estas descripciones tampoco parecen arrojar diferencias extremas. Como señalamos, las descripciones parecen ser de dos tipos; mientras las del primer tipo no suponen ontologías diferentes sino todo lo contrario, las del segundo suponen ontologías diferentes, pero las diferencias quedan restringidas por la exigencia de la copresencia de las referencias alternativas, o lo que von Kutschera denomina «determinaciones concomitantes»¹⁹. Si las consideraciones anteriores son correctas, parece que aunque debemos renunciar a la pretendida univocidad de las interpretaciones, no debemos temer por un relativismo desembozado. A fin de cuentas, compartimos un mundo en cuya descripción podemos divergir pero solo de forma conmensurable.

¹⁹ von Kutschera, F., *Filosofía del lenguaje*, Madrid: Gredos, 1979, p. 130.